

# **JUECES** *para la* **DEMOCRACIA**

## **COMUNICADO SOBRE DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Jueces para la Democracia de Andalucía Occidental ante las declaraciones realizadas ayer por el Presidente del Consejo General del Poder Judicial en Sevilla sobre la instrucción del caso de los ERE y las críticas vertidas a la Magistrada que lo investiga quiere hacer llegar a la opinión pública lo siguiente:

1.-Entre las funciones primordiales del Consejo General del Poder Judicial se encuentra la de garantizar la independencia judicial frente a todos, así como asegurar que los jueces no sean inquietados en su quehacer profesional, por órganos de gobierno del Poder Judicial, en especial el C.G.P.J o algunos de sus integrantes.

2.-Corresponde igualmente al Consejo General del Poder Judicial, en ejercicio de su potestad disciplinaria, depurar la posible responsabilidad profesional de los jueces y tribunales, pero, en ningún caso, incidir en el ejercicio de la actividad jurisdiccional, cuya revisión corresponde, en cualquier caso, a los tribunales que resuelven los recursos interpuestos contra esas resoluciones.

3.-Desde la perspectiva de estas funciones y competencias que le corresponden al Consejo que preside, no se comprenden las críticas públicas realizadas a la llamada instrucción del caso EREs y el anuncio de la posible iniciación de un expediente disciplinario a la Magistrada Instructora, máxime si se tiene en cuenta que estas declaraciones se produjeron con ocasión de encuentro con el Presidente de la Junta de Andalucía. Si existen motivos de responsabilidad de algún Juez al Consejo compete su resolución y si no existen sobran manifestaciones de su Presidente poniendo en cuestión dicha responsabilidad.

Pamplona 24 de mayo de 2013